

Expte. **B-77-02 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** - Proyecto de Comunicación Ref: Iluminación de espacios verdes en Barrio Champagnat.-

VISTO:

La problemática generalizada que se plantea en nuestra ciudad con respecto al tema seguridad, lo cual se ve agravado en los sectores más alejados del caso céntrico, en que la carencia de luminarias aumenta las condiciones de inseguridad.-

CONSIDERANDO:

Que en sucesivas reuniones del FORO DE SEGURIDAD VECINAL DE LA COMISARIA III, ha sido motivo de preocupación la necesidad de dotar de iluminación suficiente a los espacios verdes del barrio Monseñor Champagnat.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de que a través del ----- área técnica pertinente se evalúe la colocación de luminarias en predios del barrio Monseñor Champagnat destinados a espacios verdes, nomenclatura catastral II C Mz 135 s, Parcela 1 de calle C. Silva entre pasaje interno y calle sin nombre y II C Mz 135 r, por calle sin nombre entre Santa Cruz y C. Silva.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a Unión de Cooperativa de Vi ----- viendas Ltda. Sita en 11 de setiembre 893, administradora del consorcio.-

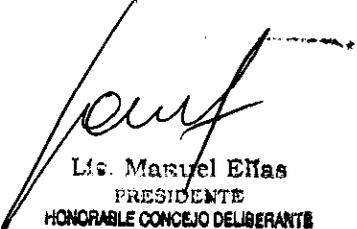
ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, agosto 20 de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1902/02.-


Miguel A. Biondini
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel Elías
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE